

# DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 1122317-12-LR22 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRIENDO DE COMPUTADORAS POR 36 MESES DE ALL IN ONE Y DESKTOP CON PANTALLA.

FECHA, 06 de julio de 2022

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 orgánica constitucional de bases general de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 583, de 2021, de este origen, que aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 26-B, de 2022, de este origen; y en las Resoluciones N°s 7, de 2019, y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que establecen normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente "DCCP", mediante Resolución Exenta N° 307- B, de 2022, autorizó la propuesta pública para presentar ofertas para la contratación del servicio de arriendo de computadoras por 36 meses de All In One y Desktop con Pantalla, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N°25, de 2022, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el 7 de junio de 2022, bajo el ID de licitación 1122317-12-LR22.
- 2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por al menos 3 integrantes de acuerdo a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de la ley 19.886, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio según corresponda.
- 3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el segundo considerando.

### **RESOLUCIÓN**

## **EXENTA N°** 0354-B

1. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ARRIENDO DE COMPUTADORAS POR 36 MESES DE ALL IN ONE Y DESKTOP CON PANTALLA", ID 1122317-12-LR22, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Ángel Gabriel Valles Herrera Cargo: Asesor de Compras Estratégicas Nombre: Paula Andrea Moreno Sepúlveda

Cargo: Jefe Depto. Compras Estratégicas

Nombre: María Isabel Marchant Miranda

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

2. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las

que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en

el respectivo proceso licitatorio.

3. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby

y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios,

a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto

administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el

tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1122317-12-LR22.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de

www.mercadopublico.cl en el ID N $^{\circ}$  1122317-12-LR22 correspondiente al proceso

licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS DIRECTORA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

JAP/DRM/PMS

### Distribución:

• Dirección

• División de Compras Colaborativas

• Fiscalía

• Departamento de Administración y Finanzas

Nombre Firmante: Tania Perich

Fecha: 2022-07-06

ID: 3567

Url: https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=3567